

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO ACADEMICO No. 06
7 de octubre de 2016

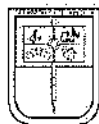
Por el cual aprueba el Consultorio Tecnológico de Biotecnología Animal del grupo GIBA y Consultorio Tecnológico Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal del grupo de investigación SAT de la Facultad de Ciencias Agrarias del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El Consejo Académico, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial la conferida por el literal a, del artículo 31, del Acuerdo No. 10 del 28 de abril de 2008, el párrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que es necesario en el mediano plazo desarrollar estrategias de transferencia tecnológica que permitirán a los estudiantes, egresados, docentes y personal administrativo de las diferentes unidades institucionales, aportar a los procesos misionales: docencia, investigación y extensión; a su vez, a los procesos de autoevaluación y acreditación; a los procesos de mejora continua y soporte de la responsabilidad social de la Institución como entidad pública del orden departamental.
2. Es necesario estimular y facilitar estrategias de transferencia tecnológica en la comunidad académica tales como los Consultorios Tecnológicos.
3. El Politécnico Colombiano JIC requiere integrar sus funciones misionales (docencia, investigación y extensión), haciendo uso de los consultorios tecnológicos, como una excelente iniciativa para desarrollar investigación aplicada a la solución de los problemas que demanda la sociedad y que a través del conocimiento generado, pueda intervenir la docencia con una visión real de las necesidades y requerimientos del campo colombiano.
4. Según el párrafo del artículo 4 del Acuerdo Directivo No. 12 del 5 de septiembre de 2016, el Consejo Académico es el responsable de aprobar los Consultorios Tecnológicos luego de ser aprobado por parte del Consejo de Investigación y el visto bueno del Comité Rectoral.
5. El Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias en sesión extraordinaria realizada el 5 de octubre de 2016 aprobó la formalización de los Consultorios Tecnológicos Consultorio





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Tecnológico de Biotecnología Animal del grupo GIBA y Consultorio Tecnológico Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal del grupo de investigación SAT de la Facultad de ciencias Agrarias.

6. EL Consejo de Investigación de la Dirección de Investigación y Posgrados en sesión virtual el 6 de octubre de 2016 aprobó los documentos de requerimientos mínimos para aprobar los Consultorios Tecnológicos.
7. El Comité Rectoral en reunión realizada el 6 de octubre de 2016 luego de revisar la documentación otorgo el aval para la conformación de los consultorios tecnológicos Consultorio Biotecnología Animal soportado por el grupo GIBA Consultorio Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal del Grupo SAT.
8. El Consejo Académico en sesión extraordinaria realizada el 7 de octubre de 2016 aprobó el Consultorio Tecnológico de Biotecnología Animal del grupo GIBA y Consultorio Tecnológico Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal del grupo de investigación SAT de la Facultad de Ciencias Agrarias.

En consecuencia,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Consultorio Tecnológicos de Biotecnología Animal del Grupo de Investigación GIBA y el Consultorio Tecnológico Sistemas Agrícolas y Biotecnología Vegetal del grupo de investigación SAT de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO SEGUNDO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN FERNANDO ESCOBAR MARTINEZ
Presidente

LUQUEGI GIL NEIRA
Secretario

